

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1662

DALCAHUE 20 de Julio del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 897, 899, 902. De fecha 20/07/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Filmación red coordinadores de turismo – Chiloé, reunión Pladetur intercomunal en Biblioteca de Castro el día 20/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DOÑA SENAIDA CATIN MUÑOZ, DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Senaida realizar encuestas para la F.P.S. Pamela realizar encuestas para F.P.S. en sectores de Puchaurán, Ñiucho, Astillero, Pupetra el día 20/07/2015 gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
3. **DON MIGUEL CORDOVA SANCHEZ, HONORARIOS:** Participar en capacitación para planificación e implementación que favorece la Conservación y Diversidad biológica los días 21 y 22/07/2015 en la ciudad de Ancud de 09:00 a 17:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
PALP/MAAB/RCCC/pyoa.